

Se declaran definitivamente excluidos del concurso por no haber cumplido el requisito consignado en el párrafo primero del punto quinto de la convocatoria en la instancia formulada y no haber subsanado el mencionado defecto dentro del plazo hábil para ello, a los siguientes solicitantes:

Andrés Alonso, Juan.
Chinchón Machuca, Angel.
Pérez López, Enrique.
Yañe Arias, Juan Manuel.

Se declaran también definitivamente excluidos del concurso por no poder ser tomada en consideración la documentación presentada, a los efectos de acreditar méritos, y no haberlo hecho tampoco dentro del plazo hábil concedido para ello, a los siguientes solicitantes:

Aicubiérre Pinzolas, José.
Aragónés Palau, José Antonio.
Peigneux Puente, Luis.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 12 de abril próximo, a las dieciocho horas, en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, calle de San Bernardo, número 49, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, métodos, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Presidente, Jesús Rubio García-Mina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 31 de octubre), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir 19 plazas de Aparejadores en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que las pruebas a que se refiere la base quinta se celebrarán simultáneamente por todos los opositores los días 22 y 23 del próximo mes de abril, convocándose para su práctica a todos los admitidos a las nueve horas de dichos días, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Los concursantes deberán acudir provistos de los útiles necesarios para la práctica de las pruebas, a excepción del papel y tablero, que les será facilitado por el Tribunal.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Arquitectos en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Arquitectos en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que el ejercicio práctico, a que se refiere la base cuarta, se celebrará simultáneamente por todos los opositores dividido en dos partes, que tendrán lugar los días 26 y 27 del próximo mes de abril convocándose para su práctica a todos los admitidos, a las nueve horas de dichos días, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Los concursantes deberán acudir provistos de los instrumentos de dibujo y demás medios necesarios para la práctica de

dicho ejercicio, a excepción del papel y tablero, que les será facilitado por el Tribunal.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Arquitectos en el Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Arquitectos en la plantilla de este Instituto, se hace público que el ejercicio práctico, a que se refiere la base quinta, se celebrará simultáneamente por todos los opositores dividido en dos partes, que tendrán lugar los días 20 y 21 del próximo mes de abril, convocándose para su práctica a todos los admitidos, a las nueve horas de dichos días, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Los concursantes deberán acudir provistos de los instrumentos de dibujo y demás medios necesarios para la práctica de dicho ejercicio, a excepción del papel y tablero, que les será facilitado por el Tribunal.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones restringidas para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir 96 plazas de Auxiliares Administrativos en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que las pruebas correspondientes tendrán lugar en los días y a las horas que a continuación se indican, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), convocándose para su práctica a todos los opositores admitidos:

Primera prueba: Día 28 de abril, a las nueve horas.
Segunda prueba: Día 28 de abril, a las diecisiete horas.
Tercera prueba: Día 29 de abril, a las nueve horas.
Cuarta prueba: Día 29 de abril, a las diecisiete horas.
Quinta prueba: Día 30 de abril, a las nueve horas.

El orden con que habrán de comparecer los opositores para la práctica de las pruebas será el mismo con que figuran en la relación de admitidos.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Mondéjar.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones restringidas para cubrir plazas de Auxiliares Taquíme-canógrafas en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir 13 plazas de Auxiliares Taquíme-canógrafas en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que las pruebas correspondientes tendrán lugar el día 19 de abril próximo, a las nueve horas la primera y a las diecisiete horas la segunda, en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), convocándose para su práctica a todas las opositoras admitidas.

El orden con que han de tomar parte en la celebración de dichas pruebas será el mismo con que figuran en la relación de admitidas.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Mondéjar.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para cubrir plaza de Ingeniero Industrial en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de noviembre), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir plaza